



De Tho mes y ano se hicieron las certificaciones que se mandan en el acta anterior de que certifico=

Cabildo En la villa de Havana a once de Agosto de mil ochocientos veinte y uno. Los S.S. del Ayuntamiento Constitucional que al margen se expresan juntos para celebrar Cabildo ordinario trataron y acordaron lo siguiente=

Se dio cuenta de las ordenes recibidas por el correo proximo al Gobierno Patrio, y de la Intendencia a la Presidencia, y enterado de todas y de cada una de ellas acordaron que en su margen se ponga el decreto de Conglim.º que corresponde, y se ponga en ejecucion para que no padesca retraso el fabrico=

No teniendo otra cosa de que tratar por a hora se concluyo este Cabildo que firman los S.S. que saben de que certifico=

Gonzalez
 Anzo
 Martinez
 Texon
 De
 Juan de la Cruz
 Marques

Cabildo En la villa de Havana a veinte y seis de Agosto de mil ochocientos veinte y uno. Los S.S. del Ayuntamiento Constitucional que al margen se expresan estando celebrando Cabildo ordinario acordaron lo siguiente=

Se dio cuenta de las ordenes recibidas por el correo proximo asi del Gobierno Patrio como